

MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA

CONCEJO

27ª. SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SALAMANCA CELEBRADA CON FECHA 12 DE SEPT. DE 2011.

I.- ASISTENCIA.

Concejales señores Carlos Rojas T., Enrique Tapia, Omar Álamos C., Rubén Sacre B.; Pedro Chávez G. , y Roberto Rondanelli H.

Preside, por ausencia del Sr. Alcalde, el concejal D. Omar Álamos C.- Presente la Srta. Yanira Fernández F. Administradora Municipal, en su carácter de Alcaldesa Subrogante, y el Sr. Secretario Municipal D. Mariano Mesa A.-

Se abrió la sesión, a las 15,15 horas.

II.- T A B L A.

1) **Audiencia a la Agrupación de Profesores Jubilados. (Presentes Dña. María Angélica León J. y doña Nancy Arenas J.)**

Sr. Pdte.: Damos la bienvenida a las docentes jubiladas. Presento excusas porque el Sr. Alcalde titular no pudo estar en esta sesión debido a que tuvo que viajar a La Serena.

Sra. León: Nosotros venimos de entrevistarnos con el Diputado Sr. Lemus y queremos hablar sobre el BONO SAE, que se debe a 16 profesores jubilados. El Sr. Alcalde se comprometió a pagarlo pero hasta hoy no ha pasado nada.

Sr. Rondanelli: Consulto al colega Carlos Rojas si sabe algo de esto.

Sr. C. Rojas: Lo que puedo informar es la existencia de un documento (Ord. ,Nº 168, 2011) en el cual el Jefe D.E.M remite instrucciones y propuestas de pago de cotizaciones a la profesora Ximena Tello, presidenta del Colegio de Profesores. Aquí aparece una nómina de docentes con pago pendiente del BONO SAE. Yo le planteé este tema al Alcalde, pero hay una situación legal no clara. En todo caso, él se comprometió a pagar cuando existan los recursos, que podrían ser los que debe la Minera Los Pelambres.

Sr. Sacre: A cuánto asciende el monto de lo adeudado.

(No se establece).

Sr. Tapia: Consulto si está dentro de la nómina la Sra. María Castillo B. a quien también dice que se le deben años de cotizaciones.

Sra. Arenas: Ella también está en la nómina. (Entrega la nómina a cada concejal).

Sr. Chávez: Es insólito que haya que esperar un recurso que ponga Minera Los Pelambres por un monto tan pequeño.

(Se invita a D. Neftalí Fernández V. Jefe del Departamento de Educación Municipal).

Sr. Fernández: El año 2008 hubo un paro de profesores reclamando el pago del llamado Bono SAE establecido en el art. 9º de la Ley 19.933 de 2004. Para poner término al conflicto se determinó dar a cada docente un anticipo de \$ 250.000.- para cada año (2007 y 2008), esto es, \$ 500.000.- a la espera de una resolución definitiva de la Contraloría General. A los docentes que se habían retirado del servicio o habían dejado de trabajar para la municipalidad no se les debía pagar hasta que resolviera la Contraloría , la que determinó que no correspondía pago porque no había quedado excedente. Por tanto, no se pagó a los jubilados, pero no se nos obligó a devolver el anticipo.

En cuanto a la situación de doña María Castillo B. según un certificado de la AFP Provida, presenta una laguna entre los años 1983 y 1988. Hasta la fecha no se han encontrado las planillas de la época porque el archivo ha sufrido una serie de cambios de lugar. Lo más conveniente es tratar de ubicarlas directamente en la Superintendencia ya que cabe la posibilidad de que por un error digital no se haya realizado el traspaso de una AFP a otra o se deba a un error en la digitación del RUT del trabajador o del empleador.

En el caso del bono post laboral, es un beneficio para los trabajadores que quedaron o quedarán con una pensión inferior al 55% del sueldo de servicio activo. La Ley estableció cinco requisitos copulativos para percibirlo, pero en lo que interesa, los beneficiarios debían retirarse del servicio a más tardar antes de los 12 meses siguientes al cumplimiento de la edad para jubilarse y presentar la solicitud estando aún en el servicio. El Estatuto de los Profesionales de la Educación establece que sólo se produce el término de la relación laboral cuando se haya pagado al profesor el total de la indemnización, lo que ha significado que, a la espera de contar con los recursos para ello, los profesores retirados del servicio después de los doce meses, presentaron la solicitud después que se habían retirado.

Sr. Pde.: El alcalde no puede pasar por sobre la ley.
Sr. Chávez: Tal vez convendría oficiar de nuevo a Contraloría.

Sr. Tapia: Concuero con lo expresado por el concejal Sr. Chávez. Si hay compromiso del Alcalde, que lo confirme ante los profesores jubilados.

Sr. Sacre: Ni el Alcalde ni el Concejo pueden sobrepasar la ley, pero hay que buscar la forma de compensar a estos profesores. Hoy el Concejo no podría resolver nada porque esto le corresponde al Alcalde. Si él encuentra la solución, yo lo apoyaré.

Sr. Rondanelli: Lo consultaremos con el Alcalde para saber a qué se comprometió.

Sr. Chávez: En el caso de la Sra. María Castillo, se podría hacer algo, con el apoyo de nosotros.

Sr. Rondanelli: Esta investigación la podría hacer el D.E.M. en la Superintendencia.

Sr. Pde.: Propongo acordar que se envíe oficio a la Superintendencia de A.F.P. consultando por esta situación.

El Concejo así lo acuerda, por unanimidad.

Sr. Sacre: En el caso del Bono Postlaboral, la Ley 20.305 estableció plazos para presentar las solicitudes y creo que hubo un problema de falta de voluntad para hacerlo.

Sra. Arenas: La Contraloría dijo que si había un error, se podía corregir.

(Se retiran de la Sala los profesores, a las 16,15 horas).

2.- Audiencia a las señoras Ivón Marín F. y Carolina Aguilera P., de El Tambo.

Sr. Pde.: Ellas vienen a plantear un problema por el tema de salud de sus hijos.

Sra. Marín: Tengo un hijo con problemas de hiperactividad que necesita remedios. En el Depto. de Salud me perdieron la ficha. El 31 de agosto lo vio la neuróloga y le dio remedios que debían estar en el Depto. de Salud, pero no hay. Mi hijo ha intentado suicidarse y estoy muy desesperada.

(Se cita a D. Leonardo Aros, Jefe del Depto. de Salud).

Sr. Aros: Existen 3 pacientes en la comuna que requieren estas drogas. Deben ser atendidos por neurólogos. Nosotros le conseguimos la hora. El hospital de Coquimbo debió haber entregado los medicamentos. No procede que los entreguen los establecimientos de atención primaria. No los tenemos, pero estamos haciendo el trámite para cambiar la farmacia que tenemos, por una droguería, para lo cual estamos prontos a obtener la autorización del Servicio de Salud. Por eso hicimos contacto para conseguirlos en Illapel.

Sr. Chávez: Si estamos esperando que nos aprueben la droguería, ¿no podríamos hacer un convenio con una farmacia ?.

Sr. Aros: Tenemos problemas hasta para dar las drogas para la epilepsia.

Sr. Rondanelli: Pero si un médico del Depto. de Salud les da una receta, la farmacia tiene que vendérselo.

Sr. C. Rojas: Si tenemos los recursos para comprar estos medicamentos, hay que comprarlos.

Sr. Pdte.: Me da rabia que no podamos solucionar estos problemas. Tramitamos mucho a la gente. Además, son sólo tres casos. No queremos que esto se repita.

Sr. Aros: Es un tema de la estructura del sistema, que no nos permite tener estos medicamentos. Pero pronto tendremos la autorización.

Sr. Sacre: Aunque sea un problema legal, aquí hay una falta de gestión, porque hay que solucionar el problema.

Sr. Tapia: Le encargamos la solución al Sr. Aros.

Sr. Aros: La voluntad existe, y, aunque parezca una estupidez, los médicos municipales no pueden dar estas recetas.

(Se retiran de la Sala las señoras Marín y Aguilera, a las 17,00 hrs.)

3) Audiencia a D. Joel Lanas, de Huanque.

Sr. Pdte.: El Sr. Lanas viene a exponer un problema que tuvo en el Hospital.

Sr. Lanas: Me ocurrió meses atrás. Nos presentamos al hospital porque mi señora no menstruaba. La trataron por varios problemas y la enviaron a hacerse una endoscopia. En Viña del Mar, descubrieron que se trataba de un embarazo. El 31 de agosto fuimos al hospital con sangramiento. El médico no se presentó (el doctor González). La llevé a Illapel, donde tuvo la guagua.

Sr. Chávez: Este es uno más de los problemas de salud de la comuna. Le consulto si Ud. hizo el reclamo en la OIRS del hospital.

Sr. Tapia: Vengo solicitando desde hace tiempo la presencia del Director Regional de Salud para hacerle saber todos estos problemas.

Sr. Rondanelli: Tengo una experiencia personal respecto de las falencias del hospital. Creo que es necesario hacer una colecta pública para adquirir una ambulancia apropiada. Los problemas de salud son graves y lo que nos plantea este señor es una negligencia médica.

Sr. C. Rojas: Reafirmo la necesidad de que estos problemas los conozca la autoridad regional.

(Se retiró de la Sala el Sr. Lanas, a las 17,20 horas).

Sr. Pdte.: No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las 17,20 horas).

